

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 AGO 2019

Expediente N° 14.334/19

219

VISTO el expediente N° 14.334/19, en el que se tramita la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de los Alimentos" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, que se dicta en la Sede Central de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el calendario de sustanciación de la presente convocatoria se estableció en la Resolución FI N° 396-D-19, fijando el 30 de agosto del corriente año como la fecha en que operará el cierre de inscripción.

Que en el artículo 6 del mismo acto administrativo se designaron los miembros de la Comisión Asesora que intervendrán en la presente convocatoria, publicándolos en cartelera de la Facultad desde el 22 de agosto ppdo.

Que mediante nota N° 2.425/19, la Dra. Norma MORAGA, docente inscrita en la convocatoria, expone una situación que debe ser consultada al Consejo Directivo de la Facultad.

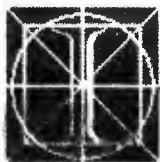
Que corresponde suspender la instancia de Sorteo de Temas y consecuentemente la constitución del Jurado, análisis de antecedentes y prueba de oposición, hasta tanto se resuelva lo expuesto por la Dra. Moraga.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Suspender la instancia de Sorteo de Temas y consecuentemente la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.334/19

constitución del Jurado, análisis de antecedentes y prueba de oposición de la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de los Alimentos" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, que se dicta en la Sede Central de la Facultad, hasta tanto el Consejo Directivo se expida sobre lo expuesto por la Dra. Moraga.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, postulantes inscriptos, cartelera, página web de la Facultad y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI

619 - D - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
BECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa